LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021.

"Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE)"

ID N°: 391.783

Asunción, 17 de mayo de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución P/N° 45109 de fecha 23 de abril de 2021 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señor César Zena.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora Francisca Soria.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora María Elizabeth Ibarra.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura N° 14/2021 de fecha 23 de abril de 2021 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Moneda	Monto Total de la Oferta	
1.	COMAGRO S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ Lote N° 2 ₲ Lote N° 3 ₲	NO COTIZA 37.725.000 20.779.100
2.	DISTRIMEX S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ Lote N° 2 ₲ Lote N° 3 ₲	860.693.784 75.000.000 25.000.000
3.	INTELFLY S.A.	GUARANÍES	Lote N° 1 ₲ Lote N° 2 ₲ Lote N° 3 ₲	775.000.000 82.000.000 NO COTIZA

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

1.2.1 Oferta presentada por COMAGRO S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DISTRIMEX S.A.	No presenta planilla de datos garantizados conforme lo solicita el pbc.	La observación es tenida en cuenta, al respecto, el Comité de Evaluación verifica que el oferente COMAGRO S.A. presenta su Planilla de Datos Garantizados con los catálogos técnicos, y el resultado de la verificación de la misma, se desarrolla en el **numeral 4.2.2** *"Capacidad técnica"*, del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

1.2.2 Oferta presentada por DISTRIMEX S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
INTELFLY S.A.	En su planilla de precios Lote 1 Item 1 consigna marca STIHLL, debiendo ser marca STIHL. Además menciona que la procedencia es Alemana, debiendo ser la procedencia real del producto, Brasil. Además solicito a la convocante verificar que la marca Husqvarna cumpla con las especificaciones técnicas, debiendo cumplir con lo mínimo solicitado.	Las observaciones son tenidas en cuenta, sin embargo, las mismas no han sido verificadas y analizadas por este Comité de Evaluación, debido a que la oferta presentada por la firma DISTRIMEX S.A., **no corresponde a la más baja** para el **Lote 1.**

1.2.3 Oferta presentada por INTELFLY S.A.

Observaciones recibidas:

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
DISTRIMEX S.A.	No presenta planillas de datos garantizados para el lote 1 y lote 2 exigido en el pbc.	La observación es tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación de la misma, se desarrolla en el **numeral 4.2.2** *"Capacidad técnica"*, del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC **(solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).**	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los **"Datos de la Licitación"** del **PBC** y el porcentaje indicado en el **SICP**
COMAGRO S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1637223	NO APLICA	CUMPLE
DISTRIMEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1637206	NO APLICA	CUMPLE
INTELFLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1637031	NO APLICA	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBS.
1	COMAGRO S.A.	ERNESTO FERNANDO WALDE SIEMENS	DIRECTOR TITULAR	431.816	NO	---
2		ROLAND CORNI WALDE SIEMENS	DIRECTOR TITULAR	699.029	NO	---
3		RALF THOMAS WALDE LOEGUEN	DIRECTOR TITULAR	1.001.123	NO	---
4		CARLOS TEODORO WALDE SIEMENS	DIRECTOR TITULAR	333.729	NO	---
5		AGNES FUNK VDA DE WALDE	DIRECTOR SUPLENTE	745.767	NO	---
6		ISAAK PENNER TOEWS	REPRESENTANTE LEGAL	1.954.308	NO	---
7	DISTRIMEX S.A.	VANNIA RAUTENBERG TRINIDAD	PRESIDENTA	2.357.198	NO	---
8		TIARA RAUTENBERG TRINIDAD	VICE PRESIDENTA	2.836.690	NO	---
9		GUSTAVO ALBERTO RAUTENBERG TRINIDAD	APODERADO	4.501.510	NO	---
10	INTELFLY S.A.	NIMIO VILLALBA GAUTO	PRESIDENTE	2.538.822	NO	---
11		CESAR AUGUSTO RIVEROS JARA	DIRECTOR TITULAR	2.043.479	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, *ficha "CARPETA CIUDADANA", link "Constancias de ser o no funcionario público"*

Los Representantes Legales, Presidentes, Vice Presidentes, Directivos, Socios y/o Accionistas, de las firmas **COMAGRO S.A.**, **DISTRIMEX S.A.** e **INTELFLY S.A.**, no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	COMAGRO S.A.	DISTRIMEX S.A.	INTELFLY S.A.
Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Verificación de la "Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas" - Resolución DNCP N° 1930/2020.

DOCUMENTO	OFERENTE		
	COMAGRO S.A.	DISTRIMEX S.A.	INTELFLY S.A.
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE SIPE N° 1637206	CUMPLE SIPE N° 1637031

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Al respecto, se ha verificado un error en la Planilla de "Lista de Precios" de la firma oferente **DISTRIMEX S.A.**, que afecta al **ítem 1 del Lote 1 cotizado**, específicamente, se verifica error en el resultado de la multiplicación de los valores de la columna "Cantidad" por los valores consignados en la columna "Precio Unitario", y en consecuencia, en el resultado de la sumatoria total de los valores de la columna "Precio Total".

En ese sentido, de conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, se ha solicitado al oferente **DISTRIMEX S.A.**, la **confirmación del valor corregido** correspondiente al citado Lote 1 ofertado, según Nota SPD N° 08/2021 de fecha 03/05/2021.

En respuesta a dicho pedido, la firma **DISTRIMEX S.A.**, a través de su nota de fecha 04/05/2021 **(ANEXO-6), confirma la aceptación de los valores corregidos** de los **Precios del Lote 1**, siendo el detalle de dicha corrección como observa en el siguiente cuadro:

Lote 1	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	DISTRIMEX S.A.		
					Precio unitario ofertado (IVA incluído)	Precio total ofertado (IVA incluido)	Precio total corregido (IVA incluido)
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, CON SUS ACCESORIOS	1	Motosierra Tipo 1	Unidad	80	2.581.835	206.546.784	206.546.800
	TOTAL ₲ IVA Incluido					860.693.784	860.693.800

Los demás lotes ofertados por el citado oferente, no presentan errores aritméticos.

Asimismo, se ha verificado que las Planillas de "Listas de Precios" de las ofertas presentadas por las firmas: **COMAGRO S.A.** e **INTELFLY S.A.**, no presentan errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Lote 1 - HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con relación al Costo Estimado
		MONEDA: ₲ (IVA Incluido)	C.E.: 834.442.000.-
1	INTELFLY S.A.	755.000.000	-9,52%
2	DISTRIMEX S.A.	860.693.800	3,15%

Lote 2 - MOTOBOMBAS A COMBUSTIÓN.			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con relación al Costo Estimado
		MONEDA: ₲ (IVA Incluido)	C.E.: 83.097.500.-
1	COMAGRO S.A.(*)	37.725.000	-54,60%
2	DISTRIMEX S.A.(**)	75.000.000	-9,74%
3	INTELFLY S.A.	82.000.000	-1,32%

(*)Oferta descalificada en Capacidad Técnica numeral 4.2.2
(**)Oferta descalificada en Documentos Legales numeral 4.1

Lote 3 - ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS.			
ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲ (IVA Incluido)	Porcentaje de Variación con relación al Costo Estimado
		MONEDA: ₲ (IVA Incluido)	C.E.: 26.616.800.-
1	COMAGRO S.A.	20.779.100	-21,93%
2	DISTRIMEX S.A.	25.000.000	-6,07%

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la Sección "Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación", apartado *"Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS"* del Pliego de Bases y Condiciones, los oferentes **COMAGRO S.A., DISTRIMEX S.A.** e **INTELFLY S.A.**, no presentan con su oferta el documento de Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), asimismo, según se verifica en www.mic.gov.py, ficha *"Consultas Certificados de Origen, Producto y Empleo Nacional"*, los mencionados oferentes no cuentan con registro de dicho certificado, la omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Al respecto, **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia,** teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado. *"Análisis de los precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."* **(ANEXO-3)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

➢ **LOTE 1 "HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, CON SUS ACCESORIOS"**

- **DISTRIMEX S.A.** e **INTELFLY S.A.:** los precios para el **Lote 1**, ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

➢ **LOTE 2 "MOTOBOMBAS A COMBUSTIÓN, CON SUS ACCESORIOS"**

- **DISTRIMEX S.A.** e **INTELFLY S.A.:** los precios para el **Lote 2**, ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **COMAGRO S.A.:** se verifica diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para el **ítem 1 (-54,60%)** del **Lote 2**.

  Al respecto, se ha solicitado al oferente **COMAGRO S.A.**, a través de la Nota SPD N° 07/2021 de fecha 03/05/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el **Lotes 2**, y en respuesta a la misma, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/05/2021, el desglose detallado de la composición del precio solicitado **(ANEXO-6).**

  Asimismo, el Comité de Evaluación no ha realizado el análisis sobre el detalle de la composición de su precio, debido a que se ha verificado el **incumplimiento** de un requisito de capacidad técnica, el cual se desarrolla en el numeral **4.2.2 "Capacidad Técnica"** del presente Informe de Evaluación.

➢ **LOTE 3 "ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS"**

- **DISTRIMEX S.A. e INTELFLY S.A.:** los precios para el **Lote 3**, ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

- **COMAGRO S.A.:** el precio para el **ítem 1 del Lote 3**, ofertado en su Lista de Precios, se encuentra acorde a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020. Asimismo, se verifica diferencia entre el precio unitario ofertado y el precio unitario referencial (estimado), cuya variación porcentual supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial para el **ítem 2 (-34,76%)** del **Lote 3**.

  Al respecto, se ha solicitado al oferente **COMAGRO S.A.**, a través de la Nota SPD N° 07/2021 de fecha 03/05/2021, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 2 del Lotes 3, y en respuesta a la misma, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/05/2021, el desglose detallado de la composición del precio solicitado **(ANEXO-6).**

  En cuanto a la planilla con el desglose de la composición del precio presentado, se verifica que el oferente declara que dicho precio **conlleva utilidad para el mismo**, detallando además otros componentes del costo del precio unitario, como ser: costo y el IVA, y con la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para el **ítem 2** del **Lote 3**, es de ejecución posible.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas calificadas ubicadas como las más bajas en precio, correspondiente a las firmas oferentes: **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)**, y **COMAGRO S.A. (Lote 3)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **INTELFLY S.A. (Lote 1 y 2)** y **COMAGRO S.A. (Lote 3)**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la que se resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTELFLY S.A. Lotes 1 y 2		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - ruc	---	CUMPLE SIPE N° 1637031
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Copia del documento de identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1637031
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 5451, emitido en fecha 22/04/2021	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente comercial de Ciudad del Este	---	CUMPLE
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documento que demuestren la autorización desde del fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante o productor.	**Para el Lote 1:** Autorización de la firma FAPASISA S.A. en calidad de distribuidor autorizado para la comercialización de productos de la marca STIHL en Paraguay a la firma INTELFLY S.A. Autorización de la firma ANDREAS STIHL AG & Co. KG, en calidad de fabricante, a la firma FAPASISA S.A. para la comercialización y servicio pos venta de la marca STIHL en Paraguay. Ambos documentos vigentes a la fecha de apertura de ofertas.	**Para el Lote 2:** Autorización de la firma BRIGGS & STRATTON CORPORATION en carácter de fabricante, para la firma INTELFLY S.A., vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE VER ANEXO-6

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: COMAGRO S.A. Lote 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - ruc	---	CUMPLE SIPE N° 1637223
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Copia del documento de identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE SIPE N° 1637223
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Acción de Inconstitucionalidad Resolución A.I. N° 159 / 2020 de la Corte Suprema de Justicia.	---	CUMPLE SIPE N° 1637223
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente comercial de la Ciudad de Asunción	---	CUMPLE SIPE N° 1637223

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: COMAGRO S.A. Lote 3		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documento que demuestren la autorización desde del fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante o productor.	---	**Para el Lote 2:** Certificado de la firma GBR Corporation, en calidad de fabricante de los productos DAEWOO, para COMAGRO S.A. como distribuidor autorizado para vender productos DAEWOO en el territorio Paraguayo. **Para el Lote 3:** Certificado del Grupo Pedrollo, en calidad e fabricante, para COMAGRO S.A. como distribuidor autorizado de sus bombas y electrobombas de la marca Pedrollo en Paraguay. Ambos documentos vigentes a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE VER ANEXO-6

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: DISTRIMEX S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - ruc	---	CUMPLE SIPE N° 1637206
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Copia del documento de identidad del representante de la sociedad	---	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Constancia de Presentación de DJBR de Personas Físicas y/o Jurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 4104, emitido en fecha 17/12/2020	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Patente comercial de la Ciudad de Asunción	---	CUMPLE
Autorización del Fabricante	En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documento que demuestren la autorización desde del fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante o productor.	---	Autorización de la firma Casa de los Compresores-Mella S.A. en carácter de distribuidores oficiales de las marcas de Motobomba Portátil MELLA S.A. (Lote2) y Electrobomba Centrífuga marca LEO (Lote 3), para la firma DISTRIMEX S.A. emitida en fecha **04/05/2021.**	**NO CUMPLE VER ANEXO-6**

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **INTELFLY S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 09/2021 de fecha 03/05/2021, conforme a la Sección *"Datos de la Licitación"*, apartado *"Autorización del Fabricante"* del Pliego de Bases y Condiciones:

- Documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante hasta la firma: **Fabrica Paraguaya de Sierras S.A.**, representante legal en Paraguay de la **marca del producto ofertado** en el **Lote 2** ("BRIGGS & STRATTON"), que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta, para avalar la cadena de autorización desde el fabricante o productor hasta el oferente.

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **INTELFLY S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 05/05/2021, la documentación requerida **(ANEXO-6)**, la cual ha sido verificada por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

- **COMAGRO S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 07/2021 de fecha 03/05/2021, conforme a la Sección *"Datos de la Licitación"*, apartado *"Autorización del Fabricante"* del Pliego de Bases y Condiciones la siguiente documentación:

- Autorización del Fabricante o Representante, de la marca del producto ofertado en los Lotes 2 y 3 ("DAEWOO" – Lote 2 y "PEDROLLO" – Lote 3).
  En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorización desde del fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta.

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **COMAGRO S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/05/2021, las documentaciones requeridas **(ANEXO-6)**, las cuales han sido verificadas por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

- **DISTRIMEX S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 08/2021 de fecha 03/05/2021, conforme a la Sección *"Datos de la Licitación"*, apartado *"Autorización del Fabricante"* del Pliego de Bases y Condiciones la siguiente documentación:

- Autorización del Fabricante o Representante, de la marca del producto ofertado, en los Lotes 2 y 3 ("MELLA S.A." - Lote 2 y "LEO" - Lote 3).
  En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **DISTRIMEX S.A.**, ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 04/05/2021, la documentación requerida **(ANEXO-6)**, el cual ha sido verificado por este Comité de Evaluación, y en la que se observa, que el documento presentado se trata de una autorización para presentar oferta de la firma **CASA DE LOS COMPRESORES-MELLA S.A., distribuidor oficial** de los productos Motobomba Portátil Marca "MELLA S.A." y Electrobombas Centrífugas marca "LEO", **emitida en fecha 04/05/2021**, para la Firma DISTRIMEX S.A. Asimismo, no demuestra la autorización desde el fabricante hasta el distribuidor **"CASA DE LOS COMPRESORES-MELLA S.A."**.

Al respecto, teniendo en cuenta que el documento presentado es solo la autorización del distribuidor oficial de las marcas ofertadas, y que no demuestra la cadena de autorización del fabricante hasta el distribuidor, y además, considerando que el documento **debe estar vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas (23/04/2021)**, conforme a la sección *"DATOS DE LA LICITACIÓN"*, apartado ***"Autorización del Fabricante"*** del Pliego de Bases y Condiciones, dicho documento **no resulta válido**. Motivo por el cual, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por el oferente **DISTRIMEX S.A.** para los **Lotes 2 y 3**, conforme a dicha fundamentación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia **(ANEXO-4)** y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la experiencia mínima de tres (3) años en provisiones a entidades públicas y/o privadas de bienes iguales o superiores características técnicas a la de los bienes licitados, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019)	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancia o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de facturaciones expedidas.	CUMPLE VER ANEXO-4 y 6

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente: COMAGRO S.A. (Lote 3)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Demostrar la experiencia mínima de tres (3) años en provisiones a entidades públicas y/o privadas de bienes iguales o superiores características técnicas a la de los bienes licitados, con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019)	Documentos emanados de empresas públicas o privadas, pudiendo ser copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, constancia o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	---	Copias de facturaciones expedidas.	CUMPLE VER ANEXO-4 y 6

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)** y **COMAGRO S.A. (Lote 3):** se ha solicitado a los oferentes, a través de Notas SPD N° 09 y 07/2021 ambos de fecha 03/05/2021 respectivamente, conforme a la Sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Requisitos documentales para evaluar la experiencia"* del Pliego de Bases y Condiciones:

- Copia de facturaciones y/o contratos ejecutados y finiquitados, acompañados del Certificado o Recepción Final respectivo, que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, para avalar la experiencia requerida.

  Los documentos solicitados deberán demostrar la experiencia en la provisión de bienes objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **cincuenta por ciento (50%)** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019).

  En respuesta a dicha solicitud, las firmas **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)** y **COMAGRO S.A. (Lote 3)**, han presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2.2 <u>Capacidad Técnica:</u>

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTELFLY S.A. - Lotes (1 y 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta licitación. Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III Especificaciones Técnicas y Suministros Requerido.	Planillas de Datos Garantizados [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la Evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación]	---	Planilla de Datos Garantizados para los **Lotes 1 y 2.**	CUMPLE VER ANEXO-6
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante originales o copias, que contengan la información relativa a las herramientas y/o equipos ofertados, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completada por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).	---	Catálogos técnicos para los **Lotes 1 y 2.**	CUMPLE VER ANEXO-6

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: COMAGRO S.A. (Lote 3)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas que forman parte de los documentos de esta licitación. Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III Especificaciones Técnicas y Suministros Requerido.	Planillas de Datos Garantizados [El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la Evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación].	Planillas de Datos Garantizados, para los **Lotes 2 y 3**	---	CUMPLE
	Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante originales o copias, que contengan la información relativa a las herramientas y/o equipos ofertados, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completada por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).	Catálogos técnicos par el **Lote 3**	Catálogos técnicos par el **Lote 2**	CUMPLE VER ANEXO-6

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2):** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 09/2021 de fecha 03/05/2021, conforme a la Sección "*Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación*", apartado "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones:

- Planillas de Datos Garantizados para los **Lotes 1 y 2.**

  El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la Evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.

- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante originales o copias, que contengan la información relativa a las herramientas y/o equipos ofertados, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completada por el Oferente. En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

  En respuesta a dicha solicitud, la firma **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, cuyo análisis y verificación se sintetizan en la "*PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS*" **(ANEXO-7),** que acompaña al presente informe de evaluación.

Por lo expuesto, se da atención a la observación registrada por el oferente **DISTRIMEX S.A.** en el Acta de Apertura (punto 1.2.3 del presente Informe de Evaluación), referente a la no presentación de las planillas de datos garantizados para el lote 1 y lote 2 exigido en el pbc.

- **COMAGRO S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 07/2021 de fecha 03/05/2021, conforme a la Sección "*Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación*", apartado "*Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica*" del Pliego de Bases y Condiciones:

- Catálogos técnicos y otras literaturas del fabricante originales o copias, que contengan la información relativa a las herramientas y/o equipos ofertados, para la confirmación de los datos contenidos en la Planilla de Datos Garantizados completada por el Oferente **para el Lote 2.** En caso de presentación de dicho catálogo o cualquier otra información técnica en forma digital, éste deberá ser inviolable (Ej. Acrobat Reader).

En respuesta a dicha solicitud, la firma **COMAGRO S.A.**, ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Asimismo, el Comité de Evaluación verifica mediante los **catálogos técnicos** presentados por el oferente, que la **cilindrada del motor** del producto ofertado en el Lote 2 es de **196 cc**, siendo el rango exigido en las Especificaciones Técnicas, de 200 a 220 cc. Además, respecto al requisito de "Altura con carga total", el oferente completa con un valor de **45 cm,** como se verifica en su Planilla de Datos Garantizados, siendo el valor exigido en las Especificaciones Técnicas, de **28 metros**.

Por otra parte, en el punto "Características armazón" de la Planilla de Datos Garantizados presentada, se observa que el oferente **no indica si el producto ofertado cuenta con "*Tipo de apoyo con mecanismo para absorber vibraciones*"**, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, lo cual tampoco es verificable mediante **catálogos técnicos** presentados por el oferente.

De igual manera, en el punto "*Accesorios incluidos*" de su Planilla de Datos Garantizados, se verifica que el oferente **no indica entre los accesorios incluidos**, la Manguera de succión de 3" con boquilla, con longitud de 20 metros, requerida en las Especificaciones Técnicas.

Al respecto, al no cumplir con los **requisitos técnicos**, establecidos en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/02/2021, cuyo análisis y verificación se sintetizan en la "*PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE PLANILLAS DE DATOS GARANTIZADOS*" **(ANEXO-7),** que acompaña al presente informe de evaluación, **se procede a la descalificación de la oferta presentada para el Lote 2,** conforme a dicha fundamentación.

Por lo expuesto, se da atención a la observación registrada por el oferente **DISTRIMEX S.A.** en el Acta de Apertura (punto 1.2.1 del presente Informe de Evaluación), referente a la no presentación de las planillas de datos garantizados.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de la firma **INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)** y **COMAGRO S.A. (Lote 3)**, el detalle se encuentra en la *"Planilla de Verificación de Capacidad Financiera"* **(ANEXO-5)**, constatándose que los mencionados oferentes cumplen con este requisito, y que resume en los siguientes cuadros:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019)	---	CUMPLE VER ANEXO-5
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE VER ANEXO-5
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE VER ANEXO-5
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente: COMAGRO S.A. (Lote 3)		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
CONTRIBUYENTES DEL IRACIS: **Para contribuyente de IRACIS: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar la constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Obs: La Convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los balances de los respectivos años, aunque figure vencido, siempre que no esté en estado erróneo.	Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2017, 2018 y 2019)	---	CUMPLE SIPE N° 1637223 VER ANEXO-5
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.				CUMPLE SIPE N° 1637223 VER ANEXO-5
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, **no deberá ser negativo.**				CUMPLE SIPE N° 1637223 VER ANEXO-5
CONTRIBUYENTES DEL IRPC: **Eficiencia: (Ingreso/Egreso)** Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.	b) Formulario 106 de los últimos tres años **(2017, 2018 y 2019)** para contribuyentes del IRPC.	---	---	NO APLICA

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021, para la *"Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE)"*, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

INTELFLY S.A. (Lotes 1 y 2).

LOTE 1-HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Total ₲ (IVA incluído)
1	MOTOSIERRA TIPO 1	UNIDAD	UNIDAD	80	STIHL	BRASIL	2.800.000	224.000.000
2	MOTOSIERRA TIPO 2	UNIDAD	UNIDAD	80	STIHL	BRASIL	3.450.000	276.000.000
3	PODADORA DE ALTURA DE BRAZO EXTENDIBLE	UNIDAD	UNIDAD	40	STIHL	USA	4.250.000	170.000.000
4	DESMALEZADORA	UNIDAD	UNIDAD	25	STIHL	BRASIL	3.400.000	85.000.000
Precio Total ₲ (IVA incluído)								755.000.000

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Setecientos cincuenta y cinco millones.-

LOTE N° 2 - MOTOBOMBAS A COMBUSTIÓN.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Total ₲ (IVA incluído)
1	MOTOBOMBA PORTÁTIL A COMBUSTIÓN	UNIDAD	UNIDAD	25	BRIGGS & STRATTON	USA	3.280.000	82.000.000
Precio Total ₲ (IVA incluído)								82.000.000

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Ochenta y dos millones.-

COMAGRO S.A. (Lote 3)

LOTE N° 3 - ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS.								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario ₲ (IVA incluído)	Total ₲ (IVA incluído)
1	ELECTROBOMBA CENTRÍFUGA DE 40 MCA	UNIDAD	UNIDAD	2	PEDROLLO	ITALIA	5.050.000	10.100.000
2	ELECTROBOMABA CENTRÍFUGA DE 48 MCA	UNIDAD	UNIDAD	3	PEDROLLO	ITALIA	3.559.700	10.679.100
Precio Total ₲ (IVA incluído)								20.779.100

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: Veinte millones setecientos setenta y nueve mil cien.-

Asimismo, el monto total de la adjudicación asciende a ₲ 857.779.100 que representa un **9,15% por debajo** del precio total estimado de la contratación de ₲ 944.156.300.-

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Soria Olmedo
Administrador Pleno B
Miembro por Área solicitante

Abog. María Elizabeth Ibarra Gachter
Abogado Junior K
Miembro por Asesoría Legal

Lic. César Gustavo Zena González
Asistente Comercial II K
Coordinador

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1618/2021 - ID N° 391783

"Adquisición de Herramientas y Equipos Electromecánicos para Protocolo de Apoyo en Emergencias (PAE)"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO-2

Numera	Inciso	Verificación de Documentos Legales y Comerciales	Oferente		
			COMAGRO S.A.	DISTRIMEX S.A.	INTELFLY S.A.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIO DE EVALUACIÓN					
6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.					
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2		**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Monto total de la oferta ₲:	58.504.100	960.693.800	837.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto total de la oferta:	2.925.205	48.034.690	41.850.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	**3.000.000**	**50.000.000**	**45.000.000**
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	La Meridional S.A.	La Consolidada S.A.	La Consolidada S.A.
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento cincuenta días (150) días** (23/04/2021 al 19/09/2021).	23/04/2021 al 20/09/2021	23/04/2021 al 20/10/2021	22/04/2021 al 09/10/2021
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5.		Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE
8.		**Documentos legales.**			
	8.2	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE SIPE N° 1637206	CUMPLE SIPE N°1637031
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE SIPE N° 1637206	CUMPLE SIPE N°1637031
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1637223	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1637031
	Datos de la Licitación	Autorización del Fabricante o Representante. En caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea el representante o distribuidor autorizado en el país de la marca del producto ofertado, deberá presentar los documento que demuestren la autorización desde el fabricante hasta el oferente, para la comercialización de los bienes objeto de esta licitación, que esté vigente y emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de oferta. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante o productor.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.